

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete-vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Pedro Nolasco fundador.

EL SOL..... {Sale..... á las 7 y 00 minutos.
{Pónese.. á las 5 y 00 minutos.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesion del dia 16 de enero de 1850.

Abierta á la una y media se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Fernandez Daza: Pido la palabra para saber si el gobierno de S. M. se servirá tener la bondad de decirme si piensa atender á la necesidad suprema del culto y cetero, principalmente respecto de las parroquias de los diez y nueve pueblos del arzobispado de Toledo, que en el año de 1848 no han recibido un maravedí.

El Sr. Seijas, ministro de Comercio: no hallándose presente el señor ministro de Hacienda, lo pondré en su conocimiento.

El Sr. Sierra Pambley: Pido la palabra para una interpelacion al señor ministro de obras públicas respecto al estado en que se encuentra la carretera de Leon á Astorga.

El Sr. Seijas, ministro de comercio: El gobierno ha oido la interpelacion y acordará el dia en que haya de contestar.

ORDEN DEL DIA.

Continuando la discusion pendiente sobre la enmienda del señor Gonzalo Morou y otros, dijo:

El Sr. Gonzalo Morou: Señores, en la sesion de ayer dije que la conducta del gobierno pidiendo autorizacion á las Cortes para seguir cobrando las contribuciones con arreglo al presupuesto de ingresos y gastos presentado, discutido y aprobado por la mayoría de la comision, era no solo inconstitucional, sino una contradiccion flagrante con las promesas y compromisos del mismo gobierno. Réstame hoy entrar en la parte mas importante de mi discurso, y probar que sobre inconstitucional, es ademas peligrosa á la causa del partido moderado, es un desaire marcado á la mayoría del Congreso, y es, en fin funestísima á los intereses generales del pais.

Seré sumamente breve sobre los dos primeros puntos, porque deseo llamar la atencion del Congreso sobre el tercero y último.

Yo creo, señores, que la conducta del gobierno es la cuestion de que nos ocupamos es un desaire á la mayoría del Congreso. ¿No hemos visto constantemente á los ministros ensalzar hasta las nubes la lealtad de la mayoría? No hemos visto constantemente á los ministros levantarse en este sitio para hablar de la mayoría, de su fuerza inmensa, que se decia le apoyaba? ¿No se ha dicho que la oposicion conservadora era microscópica? ¿No se ha hablado con desprecio de esta misma oposicion?

Si tanta es la fuerza de la mayoría, ¿cómo es que ahora se desconoce, como es que ahora se teme, cómo es que antes era casi unanimidad desaparece de repente? ¿Qué ha sucedido, que ha pasado? ¿Porque tanta importancia á la oposicion conservadora, podia yo preguntar ahora á mi amigo el señor marques de Molins? Diré francamente que el gabinete actual ha conocido que esa mayoría, y el señor ministro de estado lo ha reconocido, se desploma, se divorcia, y podrá hasta llegar á serle contraria; el gabinete ha creído que derrotado en

el terreno de la razon, podia serlo tambien en su último atrincheramiento, en los votos. Esto es señores, lo que sucede.

Y forma cierto contraste esta conducta del gobierno con las palabras tan conciliadoras que el señor ministro de Estado, tuvo la atencion de dirigirnos en una de las sesiones anteriores, y acerca de las cuales voy á ocupar brevemente la atencion del Congreso. El señor ministro de estado en aquella sesion, nos predicaba la union y nos aconsejaba que procurásemos dar fuerza al gobierno; nos presenta asimismo la situacion actual de Europa, y nos decia: «Ved y unios.» Recuerden los señores diputados cual era nuestra conducta, la de los individuos que pertenecemos á la oposicion, y cual la del gobierno anteriormente, que la recuerden los señores diputados. En el año anterior, personas que disintiamos del gabinete, que públicamente y privadamente habiamos hecho esfuerzos para que este gobernase constitucionalmente.

¿Y qué se decia entonces? Que era una oposicion microscópica é invisible: se decia mas; que no teniamos ideas ni sentido comun, se añadia otra cosa ademas, y es que la mayor parte de los que formábamos la oposicion eramos una especie de caciques y notabilidades de campanario: que por ciertos resentimientos veniamos á hacer la oposicion: hoy se sigue otra táctica, ¿y cuál puede ser la causa de esta diferencia? No es otra, señores que la fuerza y la bondad intrínseca de las doctrinas y principios que proclamamos y sustentamos.

Se permitió el señor ministro decir ciertas palabras que significaban que los que haciamos la oposicion, veniamos aqui en busca de popularidad. Pero si la popularidad consiste en satisfacer las exigencias legítimas de la nacion, en ponerse de acuerdo para secundar los sentimientos nobles de la misma, esa popularidad la apetezco, la deseo como la apetezen y desean mis amigos.

Decia el señor ministro de Estado, y en esto le secundó mi amigo el señor Esteban Collantes, que las oposiciones no hacen otra cosa que anunciar muchas y muy pomposas ofertas á los pueblos, y que despues los hombres que las formaban cuando llegan á ser gobierno tienen que cantar la palinodia. Yo creo que hay cierto fundamento para hacer estos cargos; pero por eso añadiré tambien que lo que mis amigos, como yo, hemos procurado desde el primer dia, es tener una conducta tal, que inspirásemos confianza al pais.

Me resta decir algo de lo que su señoría llamó táctica del partido progresista. Señores yo no me propongo en ninguna manera atacar á las dignas personas que se sientan en aquel banco; únicamente diré que cualquiera que sea la diferencia entre nuestros principios, es necesario que desaparezca para siempre esa lucha de pujilato en que hemos estado envueltos; que la oposicion progresista no debe limitar sus ataques, como lo ha hecho hasta ahora, á ciertas cuestiones, sino como la oposicion conservadora presentar su bandera, su sistema, sus doctrinas, para que el dia de unas nuevas elecciones falle el pais, y entre tanto, considerando desahogada la conducta que sigue el actual gabinete, atacaba sin intermision.

Cansada la nacion, y viéndonos envueltos en cuestiones puramente políticas, dirige ya su atencion á las económicas ó administrativas; la nacion

quiere rebajas en sus contribuciones, y que en los gastos se hagan todas las economías posibles. Y bien; ¿en qué situacion nos encontramos respecto de esto? Doloroso es decirlo; metidos en un rincón de Europa; habiendo perdido casi toda la importancia política que un dia teniamos, estamos gastando en el presupuesto de la Guerra y de las clases pasivas quinientos millones de reales. Y mientras hacemos esto, ¿cuál es la situacion de nuestras fábricas de armas, de nuestros cuarteles y nuestras plazas?

¿Quiere saber el Congreso lo que gasta en caminos? Voy á decirlo. (Leyó)

Voy, señores, á manifestar otra cosa, y que oigo que aqui se hacen varias observaciones; en el año anterior estos 20.000,000 que se determinan para caminos en el presupuesto de este año no se han gastado, y segun un estado que nos ha presentado el señor ministro, aparece que el número de leguas de caminos construidas, incluidas las carreteras generales y transversales, es de 4,498 1/4; estan en construccion 430: total 2,332 1/4. El número de leguas construidas en España, es de 4498; omito decir al congreso que de estas 4,498 no hay 200 que se encuentren en un estado regular; y únicamente voy á manifestar, llamando la atencion del señor ministro de Comercio, que presentándose en el estado 4,498, comprendidas las carreteras generales y transversales aparece en el personal de caminos 4,782 peones camineros; es decir, número superior al número de leguas que existen; y señores, estos estados que hacen salir de 9 á 40.000,000 la cifra del personal de caminos, prueban de una manera indudable que no hay en nuestra administracion aquel celo que deberia haber.

Yo, señores, debo decir que el gobierno vive sobresaltado, y por eso tiene un personal de soldados muy superior al que deberiamos tener, y debo decir que mientras que no se disminuya ese excesivo personal no es posible que haya en España hacienda ni marina, ni caminos, ni nada absolutamente: y diré mas; que los peligros que corren los partidos por la situacion general de Europa, no se arreglan con tener 20 ó 30,000 hombres mas ó menos; y si estamos amenazados de una guerra dinástica, que no lo creo, me parece que no bastan 20 ni 30,000 hombres para devolver la tranquilidad al pais. Lo que se necesita para esto es gobernar al pais, contando para ellos con sus simpatías por medio de los beneficios de una buena administracion: y entonces, qué inconveniente hay en rebajar 20,000 hombres de la fuerza pública como nosotros proponemos en nuestro voto particular?

Voy á hablar de otra cosa muy importante: de oficiales generales.

En enero de 1849 el número de oficiales generales en España era de seiscientos treinta y dos, y desde aquella época se han aumentado este número. La fuerza del ejército era de ciento cinco mil hombres.

En Francia en 1850 hay docientos un generales; y la fuerza del ejército es de trecientos ochenta y siete mil quinientos treinta.

Yo podria decir mucho sobre la autoridad de los segundos cabos de los capitánias generales que ni son de utilidad alguna ni existen en ninguna

parte, sino en España. Lo mismo podría decir del tribunal supremo de Guerra y Marina, que nie civil ni militar, y de los demás tribunales especiales de Hacienda, de Guerra y de Marina, que existen sin otra razón que porque existen.

Yo creo que el ministerio, reduciendo el ejército a 84,000 hombres, sin contar los 7,000 de la guardia civil y los 15,000 carabineros, variando la organización del ministerio de la Guerra y traído a él las direcciones generales de las distintas armas, aboliendo las oficinas de hacienda militar, disminuyendo el número de plazas fuertes y organizando nuevamente el tribunal supremo de Guerra y Marina, podría verificar una economía de 90 millones además de los 50 que pide el gobierno para el caso que la reserva fuera llamada al servicio.

Paso á ocuparme del ministerio de Hacienda, en el cual podrían suprimirse desde luego las direcciones generales aumentando las secciones en secretaría. También puede suprimirse esa multitud de administraciones de diversas naturalezas que hay en las provincias, reduciéndolas á una sola: creo que deben suprimirse también las oficinas de estadística que consumen cerca de 2.000,000 pero todas esas son rebajas pequeñas al lado de las de los gastos reproductivos de las rentas que suben hoy á mas de 200 por 100.

Voy á ocuparme ligeramente de dos puntos sumamente importantes, á saber: la compra de tabacos y los trasportes de la sal.

En 16 de mayo se hizo un contrato con los señores Cazares y Mancedo á nombre de una casa de la Habana, siendo el precio mas alto de este contrato seiscientos reales el millar.

A las comisiones marítimas se abonan cuatro reales y maravedises por transporte de cada fanega de sal como se ve por la nota que voy á leer al congreso (lee). Limitandome pues, á dicha provincia, creo que puede hacerse en ella en el ramo de trasportes una economía de ciento por ciento, pues no debe costar mas que dos reales por fanega.

Se necesita que el gobierno se resuelva á abolir ese sistema funesto de contratos que se hacen en todos los departamentos, y en los cuales, como en los del equipo del ejército, reportá á los contratistas una ganancia fabulosa.

Con todas estas reformas, creo que pudiera hacerse una rebaja de ciento cincuenta millones en los gastos públicos: entonces podrían economizarse cincuenta millones en la contribucion de inmuebles, la cual yo no creo que sea excesiva no pasando de trescientos millones; pero debe tenerse entendido que además de esa contribucion se paga el 25 por ciento de recargo provincial, el 40 por 100 por el recargo municipal, el 4 por 100 para fondos supletorios y otros arbitrarios; todo lo cual asciende á mas de cien millones.

No se me diga que la contribucion no pasa de 12 por 100, porque los que sabemos lo que sucede en las provincias, conocemos muy bien la miseria que aflige á los pueblos; y las vejaciones que sufren.

Voy á ocuparme de la contribucion de consumos. Yo estoy porque debe continuar esta contribucion; pero si ha de existir es necesario que se reforme, porque tiene graves inconvenientes. Casi todas las provincias han reclamado contra la exorbitancia de esta contribucion, y en especial contra los derechos que paga el vino y el aguardiente.

En muchas partes se paga por el vino mucho mas de lo que vale; y no se me diga que es porque la contribucion es superabundante, sino porque las tarifas son viciosas y excesivas, y por eso queremos nosotros que al sistema de tarifas se sustituya el 40 por 100 en los valores.

Creo que he mostrado posibilidad de reducir los gastos y de hacer algun alivio en la contribucion de inmuebles: tomando en consideracion mi enmienda, oíríamos las observaciones de ilustrados y celosos diputados.

Se extrañaba el señor ministro de Estado de que la minoría moderada propusiera una reduccion en el presupuesto de ingresos, alabando la produccion propuesta por la minoría progresista en los gastos. No concibo esa extrañeza de S. S., porque las reformas indispensables deben proceder del presupuesto. Dijo S. S. que era propio de las oposiciones presentar un sistema de gobierno en oposicion con el verdadero sistema de gobierno. Precisame-

te tengo una idea contraria; para evitar que las oposiciones, sean de farsa como dijo el señor Collantes, es preciso que las oposiciones no se contenten con esponer los males del pais, sino que deben manifestar de una manera cierta cuales son sus principios y sus ideas en todas las cuestiones.

Concluiré reasumiendo brevemente. Convencidos por el gobierno sigue un camino errado, queremos separarle de él: creemos que el peligro no viene de nuestras doctrinas, sino de la conducta del sistema de gobierno. Contra esa conducta y sistema presentamos otro. Este sistema le reasumiré con una palabra. Nuestra bandera, como nuestra política, es la mas severa moralidad en la administracion, la reduccion de los gastos improductivos y el aumento de los productivos, la rebaja de la contribucion de inmuebles y la reforma de la de consumos. Esta es nuestra doctrina; con esta bandera nos presentaremos ante el cuerpo electoral, la defenderemos, y la conservaremos pura y sin mancha.

El señor ministro de la Guerra: Señores, habiendo tocado á la parte militar el señor Moron, debia decir algo de ella.

Ha dicho S. S. que habia una contradiccion entre las cantidades que en el año 48 se le cargaban á la intendencia general, y las que se le cargaban á la administracion general. Tenga entendido S. S. que á la administracion militar se le cargaban cuantías por mensualidades atrasadas, y otras cosas á este tenor; también se lamentaba S. S. de que habiéndose votado cuarenta y dos millones extraordinarios para los gastos de la guerra civil hubiera seguido este por muchos meses despues. S. S. esta equivocado. Esos cuarenta y dos millones que en votacion eran para el caso de que la guerra no durase mas que los seis primeros meses, ¿cree S. S. que á haber durado mas tiempo hubiera sido suficiente esa cantidad?

S. S. ha hecho presente al congreso lo que importaba el presupuesto de la guerra, acumulando al presupuesto ordinario el extraordinario y las clases pasivas comprenden los retirados y las viudas, de los que han vertido su sangre en defensa de la reina.

Se lamentaba su señoría del estado del material de guerra, y del de las plazas. Yo tambien me lamento. Pero téngase presente que acabamos de pasar por una guerra civil que todo lo ha destruido, y durante la que se ha atendido con preferencia á la manutencion del ejército.

Nos ha hablado el señor Moron del exceso de generales que tenemos relativamente á otras naciones. Por mi parte solo puedo decir que el gobierno actual nos lo ha creado.

Pasó despues á ocuparse del tribunal supremo de guerra y marina, proponiendo una rebaja de mas de ochocientos mil reales, y siendo su presupuesto de poco mas de un millon, quisiera saber que clase de tribunal desea su señoría.

Concluyo, pues, por no molestar al congreso, con la cuestion de sistema de contratas. Yo he dicho en la comision, y repito aquí, que reconozco los defectos que el señor Moron nos ha dicho, pero para plantear otro sistema es necesario contar con recursos y buscar la ocasion mas favorable.

El señor Moron se levantó para rectificar; pero al breve rato el señor presidente le manifestó que se concretase á rectificar. El señor Moron no quiso usar mas de la palabra.

El Sr. ministro de Hacienda: Señores, en la administracion de la hacienda deben contarse dos épocas; una la del 45, y otra la del 49.

En 1845, un dignísimo señor ministro de Hacienda presentó á las Cortes un nuevo sistema, que llegó á plantearse: tal fué el sistema tributario.

En el año pasado discutieron y aprobaron las Cortes la importantísima ley de aranceles, la no menos importante del culto y clero, y por último, otra de considerables ventajas para el pais, la ley sobre reorganizacion del banco de San Fernando. Por esta razon he dicho que el año 49 formaba la segunda época en lo relativo á la administracion de la hacienda.

Despues de esto, me copo la suerte de entrar en el ministerio de Hacienda. ¿Qué exigia entonces la administracion de hacienda? ¿exigia el cambio del sistema tributario? ¿exigia un nuevo sistema?

¿exigia admitir esas importantísimas enmiendas?

Señores: dije respecto de los presupuestos que habia dos cosas que considerar; una sobre su esencia, sobre su sustancia y otra sobre su forma.

Considérese, señores, el presupuesto del año anterior con el presentado para el corriente, y se notará la enorme rebaja de 84.000,000 que añadiendo algunos asignados al presupuesto extraordinario, que tal vez no lleguen á gastarse, y resulta una rebaja de mas de 100 millones de reales. Digase, pues, que el gobierno no cumple sus ofertas, que no realiza considerables economías, y que no tiene un sistema benéfico, sistema que causará mayores ventajas luego que sea completamente desarrollado.

Señores, en la renta de aduanas, en la contribucion de inmuebles, en el subsidio, se calcula mas bien menos que mas; y como si la casualidad quisiera proteger al gobierno, á pesar de los funestos augurios del voto particular de que he hecho mencion (el señor Bermudez de Castro pide la palabra), los treinta y tres mil quintales que tiene el gobierno se han subastado á sesenta pesos quintal.

(Al acabar de pronunciar el señor ministro estas palabras, uno de los concurrentes á la tribuna pública dijo en voz alta é inteligible las siguientes: «Mengua es de la monarquía española que se admita en esta asamblea... La campanilla del presidente y su llamamiento á los celadores de la tribuna interrumpió estas palabras, que escitaron de tal manera la risa de los señores diputados que hasta despues de algunos momentos no pudo proseguir el orador.)

El voto particular del señor Gonzalez Moron incluye una revolucion completa en todos los ramos de la administracion, y no puedo concebir como se ha presentado de buena fe este voto particular por un señor diputado tan laborioso é ilustrado.

No quiero molestar mas el Congreso, porque ya sabe bastante para poder comprobar los presupuestos del señor Moron con los del gobierno.

El Sr. Moron: El discurso del señor ministro de Hacienda no ha sido sino una serie de alusiones personales, á las cuales contestaré de una manera un poco mas templado que lo ha hecho S. S.

El señor ministro de Hacienda ha calificado de revolucionario un voto particular, porque en el se consignan una porcion de mejoras que hace mucho tiempo reclama el estado desastroso de nuestra administracion. El pais y la nacion entera oírán que se ha calificado de revolucionario un voto particular, porque se quiere que desaparezcan los innumerables abusos que hay en la administracion.

Varios señores Diputados: Bien, bien.

El Sr. Presidente: Orden.

El Sr. Gonzalo Moron: Esto sí que es trastorno, esto sí que es revolucion; sepa el partido moderado y el pais que cuando se reclaman estas reformas, y se hace ver de una manera práctica que son realizables, el gobierno lo califica de revolucion y de trastorno.

El Sr. Presidente: Se trata solo de rectificar hechos.

El Sr. Moron: Se trata de un hecho importante que se ha sentado. Yo digo que hay un aumento en los gastos de setenta y seis millones de reales: el señor ministro de Hacienda dice que hay una economía de ciento millones de reales, y se trata de rectificar este hecho.

El Sr. Presidente: Su señoría tiene una opinion y el señor ministro otra: el congreso juzgará; pero su señoría contesta con un discurso.

El Sr. Polo: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: No hay palabra: el señor Moron, rectificará con arreglo al reglamento.

El Sr. Moron: El hecho que esta rebaja de cien millones sobre el año anterior, lo diré brevemente.

En el presupuesto del año anterior, comprendidas las partidas de obras, los gastos productivos, que son tan gastos como los deinas, eran de mil trescientos sesenta y dos millones, incluidos, como dije tambien, cuarenta y dos millones consignados mientras durase la guerra civil de Cataluña. El presupuesto de este año, comprendidos los gastos reproductivos y el presupuesto extraordinario, es de mil cuatrocientos seis millones. Esto desvaneció la equivocacion padecida por su señoría.

Se ha dirigido el señor ministro á mi, de una manera que yo creo no habia dado de ningun modo ocasion con mi conducta, diciendo que en mi voto particular confundia el personal con el material. La verdad es que en este presupuesto que hemos presentado era imposible descender á pormenores y detalles, y asi hemos presentado solo nuestro pensamiento.

Puesta á votacion la enmienda, fué desechada por 147 votos contra 83.

El Sr. Presidente: Orden del dia para mañana. La discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

Palma 30 de enero.

REVISTA DE PERIODICOS.

El *Balear* publica una esposicion que dice fué dirigida al gobierno por varios padres de familia de esta ciudad haciendo en ella observaciones sobre la legislacion vigente de quintas, y que muchas de las ideas consignadas en aquel documento se han adoptado en los proyectos de ley y dictámenes de las comisiones de los cuerpos colegisladores que sobre aquel interesante objeto han publicado los periódicos de la corte.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS de Mallorca.

Mañana jueves 31 del corriente se despachará correo para Barcelona, á la una de la tarde, con el vapor *Barcelones*.

NOTA. Se suspende la salida de los correos de Mahon é Iviza hasta mañana. Palma 30 de enero de 1850.—Pedro Morales.

Avisos particulares.

En casa de Juan Aguiló Sant calle del *Sagell* se vende bacalao de *llengos* de Escocia é Irlanda.



Se vende un carrito-tartana, en la calle de San Lorenzo número 24 darán razon.

CORREO DE HOY.

Noticias estrangeras.

RUSIA.

La noticia generalizada en Polonia es que hay un gran movimiento continuo de tropas rusas hacia el Sud, y que se invadirá la Turquía siendo ya cosa decidida á fines de marzo. Entretanto el czar ha espedido un decreto para mejorar el alimento que se da al soldado: por este decreto desde 15 del corriente tendrá el soldado racion doble, y tendrá doble desde el momento que entre en campaña.

INGLATERRA.

LONDRES 17 de enero.

El partido democrático del reino de Wurtemberg se ocupa con actividad de las nuevas elecciones.

—Segun la Reforma alemana, la constitucion que va á otorgarse á la Hungria establece dos cámaras, la de los magnates y la de diputados.

—Continua en Berlin la discusion en las cámaras: si bien se cree serán allanadas las dificultades entre las cámaras y la corona, no puede disimularse que las dificultades son grandes, pero cuando hay pendientes muchas cuestiones muy delicadas que reclaman una penosa solucion.

—El proyecto de la Prusia relativo á la formacion del tribunal federativo es ya conocido: este nuevo tribunal se compondrá de un nuevo presi-

dente y de doce miembros: el presidente sera nombrado por el gefe del Estado federativo, seis de los jueces serán nombrados por los príncipes reinantes y tres por cada una de las cámaras.

En los casos de traicion contra el Estado federativo serán juzgados por un tribunal elegido periódicamente por este.

—Rosas continúa sus preparativos para conquistar el Paraguay, y el presidente Lopez continúa fortificando sus posiciones.

PRUSIA.

BERLIN 18 de enero.

Se habla en la actualidad de una carta del rey á los altos funcionarios, la cual hace desvanecer toda esperanza de transaccion y conciliacion.

—Las noticias recibidas de todos los puntos de la Alemania son desastrosas para la Prusia, acerca el efecto del mensaje real. Afírmase que la corona está del todo resuelta á no hacer concesion alguna acerca el famoso artículo 408.

—El partido aristocrático y reaccionario que empuja al rey, espera encontrar en la creacion de los pares garantia para los privilegios amenazados ó abolidos por la constitucion y un obstáculo para la igualdad de los impuestos.

—El 17 la comision de constitucion de la segunda cámara ha aprobado el dictámen de monsieur Simson y ha concluido tambien sus trabajos: los ministros estaban presentes y se creia habian nuevas proposiciones de transaccion, pero observaron la mayor reserva.

Va á ser impreso y distribuido el dictámen: la discusion seria en sesion pública y las proposiciones reales desechas sin duda alguna si los gefes de la oposicion de la segunda cámara no hubieran decidido era mejor esperar el voto de la primera.

—Segun un periódico de la Prusia oriental, todos los polacos de esta provincia tomarán parte á las elecciones para el parlamento de Erfurt.

FRANCIA.

PARIS 17 de enero.

El mercado de materias pierde cada dia su actividad. Nada llega á la plaza ni nada se pide. Esta observacion hecha por algunos cambistas, hace temer un cambio en el comercio de metales preciosos. El poco oro que se presenta, se compra al momento para la fabricacion de la bijoteria y hacer remesas al estrangero. Las piezas de 20 fs. se destinan al mismo objeto y algunas se mandan á Italia.

La plata fina, no la emplean sino las casas de monedas de Paris, Strasburgo y Bruselas.

Las onzas de oro españolas no son pedidas y su último precio está á 84 95. Las mejicanas se han pedido algunas á 82, 45 y hay mucha existencia.

No llega á Paris mas que una débil parte de plata, de la que llega á Lóndres, y aun va destinada á otros puntos.

El precio de 25 40 para los soberanos ingleses de peso, ha quedado estacionado.

Se ha puesto en circulacion piezas de 20 céntimos, cuyo diámetro es muy parecido á las de 25 céntimos. Aviso al público.

Idem 22.

Léese en la Union: El consejo de ministros se ha reunido esta mañana en el palacio del Eliseo presidido por el presidente de la república.

—Asegúrase han llegado dos correos extraordinarios esta noche de Lóndres y Berlin. Los asuntos parecen complicarse nuevamente por los elementos de insurreccion en las provincias del Danubio: las noticias de Lóndres dícese son referentes á la cuestion de la Plata.

La Inglaterra no ha querido que el almirante Dabourdien fuese encargado de seguir las negociaciones diplomáticas con Rosas prefiriendo al vice-almirante Lepredour.

—Hoy se asegura, dice el *Evenement*, en los bancos de los conservadores, que los asuntos de Roma, que el gobierno creía arreglados, se complican nuevamente con nuevos incidentes.

El general Baraguay de Hilliers, que en un principio parecia haber conseguido un resultado

favorable en Pórtici, no corre hoy muy bien con los embajadores de Austria y de Rusia.

Los austriacos quieren ser dueños en Italia, y por eso exigen la marcha de las tropas francesas.

—Todas las noticias recibidas de la mayor parte de los departamentos anuncian que la nieve, desde mediados de diciembre, no ha cesado de caer con mucha abundancia, paralizandó los trabajos en los campos y casi completamente la circulacion por los caminos. A la abundancia de nieve y al frio tan intenso se debe que los animales carnívoros hayan tenido que abandonar los bosques y dejándose ver en las inmediaciones de varios pueblos.

MARSELLA 22 de enero.

Segun correspondencias que tenemos por verídicas, se toman disposiciones para que sea establecida en Roma una legion católica antes de cuatro meses. Una parte del empréstito ha sido concluido ya, la cual asciende alomenos á seis millones de escudos.

—Créese que Pio IX permanecerá en Portici hasta que sea organizada la legion católica destinada á servirle de guardia.

—Escriben de Génova el 16 que el benigno clima de aquella ciudad se ha convertido en el de Rusia: ha caido en ella la nieve en tanta abundancia que la mayor parte de las calles son impracticables; todos los almacenes ó tiendas en los cuales no se venden artículos de primera necesidad estan cerrados, y ha sido preciso emplear muchos trabajadores para dejar practicable el paso por las calles. (Barcelones.)

PORTUGAL.

Curioso por mas de un concepto es un artículo de la *Nazao de Lisboa* del 16, papel que nada de progresista tiene, y por lo mismo sus palabras son de tanto mas peso á los ojos de los hombres imparciales. No pudiendo darle íntegro como quisiéramos, nos contentamos con insertar los siguientes párrafos.

De mas está recordar que el escrito se refiere al famoso conde de Thomar, presidente del consejo de ministros, á quien con todas sus letras está llamando la prensa portuguesa ladrón.

«Ahora se han aumentado de un modo prodigioso las fortunas de los que han manejado la hacienda y la administracion pública, precisamente al mismo tiempo que las rentas públicas y las propiedades del pais en general se hallan en el mas lastimoso estado.

«Desde la primera administracion carlista hasta la actual no ha sido otra cosa que una bandada de buitres que ha caido sobre el Portugal devorándolo hasta los huesos.

«Por esto es lo que el presidente del consejo de ministros se escusa con las reconvencciones.

«El espectáculo en verdad no puede ver mas vergonzoso.

«Me acusan de robos!

«Tambien lo fueron mis antecesores.

«De dilapidacion!

«Tambien lo fueron ellos, y de concusion y de contratos clandestinos, y de permitir á sus clientes y paniaguados que robasen.

«Me llaman ladrón y no persigo á los que me lo llaman!

Tambien á los otros los llaman ladrones y no persiguieron á los que se lo llamaban.

«Hé aqui lo que se oye en el parlamento para vergüenza y eterno oprobio de esta nacion.»

Para comprender mejor el descrédito á que ha llegado el célebre Thomar, es de saber que en la Cámara de los Pares el conde de Labradio le acusó públicamente y en pleno parlamento, de concusionario y receloso: el acusado, del éxito de la votacion fabricó una hornada de Pares, resultando por este medio que la proposicion del conde de Labradio fué desechada por 26 votos contra 46 que la aprobaron; siendo por lo tanto la diferencia en favor del gobierno de siete votos, entre los cuales se cuentan.

El vizconde de Castellons, ministro y par de la última hornada.

El conde de Tojal, ministro tambien y cuyo nombre está asociado al conde Thomar en el ruinoso asunto de la berlina.

Feliz Pereira de Magallans, ministro.

Partes nombrados AD HOC.

El vizconde de Campiña.

El conde de Anadia.

El baron de monte Pedral.

El vizconde de Ovar.

De lo que se deduce que moralmente el ministerio Thomar fué derrotado; y así lo piensan todos los hombres sensatos de Portugal, á vista de la naturaleza de la acusacion, de los medios que el gobierno ha empleado para obtener mayoría y de las personas que se le han dado.

(Reforma.)

ESPAÑA.

MADRID 24 de enero.

El presidente de la República francesa acaba de publicar el siguiente decreto sobre la introduccion de trigos extranjeros.

«Decreto sobre los trigos extranjeros importados para moler.

El Presidente de la República á consecuencia de lo espuesto por el ministro de Agricultura y Comercio.

Vista la ley de 5 de julio de 1836, seccion 2ª, art. 5º.

Visto el parecer del ministro de Hacienda, decreta.

Art. 1º.—Los trigos extranjeros sin distincion de calidad ni procedencia podrán ser importados temporalmente, sin derechos, para la molinenda, según las condiciones impuestas por la ley de 5 de julio de 1836, y por los artículos siguientes:

Art. 2º.—Por 100 kilogramos 200 lid. de trigo importadas, se obligará á hacer efectivos para la esportacion, en harinas bien acondicionadas, de buena calidad y sin mezcla alguna.

90 kilog. de harina cernida, á 40 p. Ⓢ
80 20
ó 70 30

según las tarifas de maquila, con anterioridad fijadas por la aduana, con sujecion á las tres categorías indicadas:

Si los derechos sobre el trigo extranjero pasasen de 6 frs. 25 cént. por hectólitro, para la importacion en bandera francesa, ó por tierra en la provincia donde se verifique la esportacion, la cantidad de harina á esportar, se aumentará un 5 por 100 del trigo importado; y pasando aquellos de 6 frs. por hectólitro, la cantidad de harina á esportar, se aumentará un 5 por 100 del trigo introducido. Sugetándose en estos casos la diferencia con la clasificacion del capítulo anterior, á los derechos de esportacion de harinas indígenas.»

Los otros capítulos de este decreto se reducen á determinar su ejecucion y las penas á los contraventores, señalamiento de aduanas al efecto, etc., etc.

Ochenta y cuatro millones de francos ha rebajado del presupuesto de gastos este año el gobierno de la nacion británica.

(Gaceta mercantil.)

BARCELONA 24 de enero.

El criterio filosófico que á pesar de los grandes esfuerzos practicados por los sicarios de la reaccion está haciendo rápidos y notabilísimos progresos, sabe distinguir muy perfectamente en los actos de los poderes temporales las miras políticas de las inspiraciones religiosas. Así es que los pueblos al ver invadidos los estados romanos por las cuatro potencias interventoras, han debido persuadirse de que no se formó esta alianza para dar al mando un testimonio vivo y elocuente del catolicismo que profesan sus súbditos sino con el de ahogar unas el espíritu revolucionario cuyos adelantos temian, y aumentar otras su influencia en el sentido que mejor convenia á sus fines é intereses.

Y sino; ¿á que fueron los ejércitos de la República francesa al Capitolio? ¿Para devolver acaso la libertad é independencia al Sumo pontifice, á quien se suponía opreso, tiranizado por una turba desenfrenada de revolucionarios y anarquistas? No: la carta de Luis Napoleón á su querido é ido-

(4)

latrado Ney acredita que el gobierno francés se propuso convertir al Papa en un instrumento de su política por medio de la coaccion.

¿Qué objeto se propusieron los austriacos al internarse en el territorio Pontificio? ¿Restituir, acaso, al Vicario de Jesucristo en el pleno goce de su soberanía? No: su conducta demuestra y acredita que solo quisieron destruir hasta el último soplo el espíritu de independencia que habia prendido con la instalacion de la República en la patria del Cincinato por temor de que diese aliento y animacion á Milan, á Venecia, renovando con mayor fortuna sus gloriosos triunfos y las generosas tentativas que han inmortalizado la memoria de Carlos Alberto.

¿Qué fin llevaba el rey de Nápoles al emprender en medio de su descrédito y de su impopularidad la cruzada contra Roma? ¿Sacar al Papa de su humilde posicion, de su supuesto cautiverio? No: debil, meticuloso, pusilánime, solo pensó en atajar el fuego que ardia al lado de sus fronteras, antes de que se extendiera y propagase á su territorio, poniendo en peligro la fluctuante corona que ciñe su atribulada cabeza.

Por último, ¿qué intereses ha sostenido el gobierno español en Velletri y en Terracina?

El propósito de mantener á todo trance el *statu quo*, fué el único móvil que guió á las provincias interventoras. Era preciso hacer que la Europa siguiese amortajada con los tratados de 1815 por estar en ello interesados la codicia de unos gobiernos, el poder tiránico de otros y las pasiones mezquinas de los demas que concurren á tan funesta empresa. Con la caída de la República romana se ha retrasado por algun tiempo la grande obra de la regeneracion de Italia, dejando en las márgenes del Tiber un loco jperene de sangrientas convulsiones políticas y de terribles conflictos internacionales.

Esas naciones que mandaron sus tropas á los Estados Pontificios para ceibir el espíritu de reformas que arde en el corazon de todos los hombres desde principios del siglo actual, no tuvieron fuerzas ó resolucion bastante para penetrar en Francia cuando Luis Felipe necesitaba tan poderosamente de su cooperacion y su concurso. Es que en los momentos de hundirse la dinastía de Orleans, un número de pueblo se agrupó en torno de los mas salvadores principios por cuya constitucion y defensa prestara gustoso su existencia y su vida. Entonces, la posicion hostil amenazadora de 30 millones de franceses sedientos de gloria y de conquista, bastó para contener en sus atrincheramientos ese aparato de fuerza que con tanto arte y santuosidad han sabido desplegar en las orillas del Tiber confiadas á la custodia de un puñado de valientes y esclarecidos ciudadanos. ¿Con qué indignacion será recogido este hecho por la tradición y la historia! ¿Qué sentimientos inspirará á la posteridad esa política ductil y vergonzante tan habilmente plegada á las circunstancias ideales!

(Barcelones.)

Fondos públicos.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 25.

OPERACIONES.

Titulos del 3 p Ⓢ 134,000 rs. á 29 5/8 p Ⓢ al contado.
Idem del 4 á 42 5/8 pap.
Idem del 5 200,000 á 43 pap.
Cupones no capitalizados á 7 3/4 pap.
Vales no consolidados á 5 1/2 pap.
Deuda negociable á 5 1/4 pap.
Deuda sin interes á 3 15/16 por 100 pap.
Láminas provisionales á 3 7/8 pap.
Inscripciones de partícipes legos 11 1/2 d. del 4 y 5 p. c.
Acciones del Banco de san Fernando, de 2000 rs. nominales y 1000 de desembolso. de 84 á 85 p Ⓢ d.
Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 100 millones de rs.
Con cupon vencido 86 p Ⓢ valor p.
Cobrada la cuarta parte á 84 1/2 p.

Después de la Bolsa.

A continuacion es á como habia dinero.
El 3 p Ⓢ á 29 11/16 din.
El 5 p Ⓢ á 42 3/4 43/16 din.
Cupones á 7 3/4 5/8 din.
La deuda sin interes, á 3 7/8 15/16 din.
Los billetes del Tesoro cobrada la cuarta parte á 84 1/4 p Ⓢ din.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias por 4 peso fuerte 50 35 d.
Paris á 8 dias por 4 p. fie. 5 f. 32.
Barcelona 1/4 1/2 din. daño.

Bolsa de Paris del 22 de enero.

Tres p Ⓢ 57 fr. 50 c. Cuatro 75 fr. 25 c. Cuatro y medio 82 fr. 25. Cinco 94 25. Españoles. Tres p Ⓢ 37. Deuda interior 28 7/8 á 29.
Después de la Bolsa estaba tambien á 94 25.

Bolsa de Londres del 21.

Consolidados 96 1/2. Españoles 00.

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona el dia 28 del mes de enero de 1850.

Londres, 50 ds. pap. por un peso fuerte á 60 d. vista.—Paris, 5 fs. 29 cs. por id. á 8 id.—Marsella, 5 f. 28 c. p. id.—Madrid 3/8 d. p Ⓢ daño á 8 d. v.—Cádiz 4 d. id.—Sevilla 4 1/8 din. id.—Málaga, 4 din. id.—Santander d. id.—Murcia 4 1/2 din. id.—Alicante 4 din. id.—Valencia, 3/4 pap. id.—Zaragoza, 4 dinero id.—Coruña pap. id.—Valladolid, 4 dinero id.—Tarragona, 1/4 p. id.—Reus, 3/8 d. id.—Palma, 1/2 din. id.—Lérida 1/2 din. id.

Efectos públicos.—Títulos al portador del 3 por 100 de 29 1/2 á 29 5/8 por 100 valor sobre el nominal.

Acciones.—Del camino de hierro de Barcelona á Mataró capital 2000 rs. desembolsado todo de 404 1/4 á 404 1/2 p Ⓢ valor sobre el nominal.

Del Veterano y camino de hierro efectivos, capital 2,000 rs. d. todo de 31 1/2 á 31 3/4 p. c. valor sobre el nominal.

De la España Industrial capital 2,000 id. d. 62 1/2 id. de 57 1/2 á 58 id.

(Barcelones.)

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

El viernes 1º de febrero próximo se proclamará en el balcon inferior de esta Casa Consistorial el arriendo del peso del carbon correspondiente al presente año bajo el pliego de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra, y se procederá á su remate siempre que la postura se considere ventajosa; igualmente se rematarán al mas beneficioso postor, los arriendos de los trastes del tinglado de la plaza de la Pescadería, todos los trastes del centro de la misma, y el peso de la paja, que no pudieron subastarse el martes último por no haber acomodado las posturas. Palma 30 de enero de 1850.—Jaime Montaner Morey.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la lotería del dia 24 de los corrientes.

Números.	Ps. fs.
659.	52.
2.584.	52.
4.057.	52.
6.065.	52.
14.105.	52.
22.802.	52.
25.505.	52.
27.886.	52.
27.890.	52.
28.656.	400.
29.617.	52.

Los individuos á quienes les haya cabido la suerte podrán pasar en esta administracion á percibir sus ganancias. Se espenden billetes de la lotería del dia 7 de febrero próximo á 80 rs. vn. cada entero. Palma 30 de enero de 1850.—Jaime Muntaner.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.